

CIRCULAR EXTERNA No. 000016 de 2023



20-02-2023

Radicado ORFEO: 20231100000164

PARA: TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS

DE: DIRECTOR GENERAL

ASUNTO: PUBLICACIÓN ADENDA No. 3. MODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SELECCIÓN DEL INVERSIONISTA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA UPME No. GN 001 - 2022

FECHA: 20-02-2023

De conformidad con el numeral 3.8 de los Documentos de Selección del Inversionista de la Convocatoria Pública UPME GN No. 01 – 2022, la cual tiene por objeto la “SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE GNL, REGASIFICACIÓN, TRANSPORTE DE GAS NATURAL Y SERVICIOS ASOCIADOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE IMPORTACIÓN DE GAS DEL PACÍFICO”, publicados en versión final el 6 de septiembre de 2022 mediante Circular Externa No. 076 de 2022, me permito dar a conocer la Adenda No. 3 que modifica algunos aspectos de los documentos de selección del inversionista, así:

Documento Principal de los DSI

Numeral 4. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA. Se modifica de los ítems 9 al 16 de la tabla “CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA” UPME GN 01-2022 PROCESO DE SELECCIÓN ORDINARIO (SIN CONTRAOFERTA), así:

Numeral 4. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA. Se modifican todos los ítems de la tabla “CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA” UPME GN 01-2022 PROCESO DE CONTRAOFERTAS.

Anexo 3. Términos de Referencia para la Selección del Auditor

Numeral 5.8 Cronograma. Se modifican los ítem de 8 al 14 de la tabla CRONOGRAMA CONVOCATORIA UPME GN Auditor 01-2022, así:

F-MC-02

2022/07/08

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera “Copia No Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

Finalmente, se recuerda que toda la información actualizada del proceso se encuentra disponible en el enlace:

https://www1.upme.gov.co/PromocionSector/Paginas/UPME_GN_001_2022_IIGP.aspx

Sin otro en particular.

Cordialmente,



CARLOS ADRIÁN CORREA FLÓREZ

Elaboró: Santiago Hurtado - Andrés Eduardo Popayán Pineda
Revisión Técnica: Beatriz Herrera